



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0348-2020/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de septiembre de 2020

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

El Informe N° 254-2020/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe Legal N° 238-2020/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la emisión del documento autoritativo que designe al representante y miembro alterno del Titular de la Entidad, para la conformación del "Comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

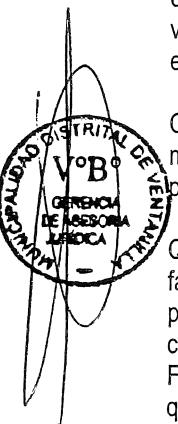
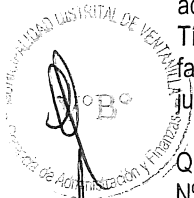
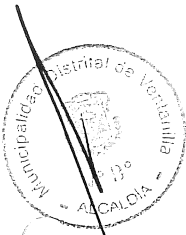
Que, mediante Informe N° 254-2020/MDV-GAF la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la Ley N° 30137, se establecen los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a efectos de reducir costos al Estado;

Que, los artículos 9° y 10° del Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, establece que cada Pliego cuenta con un Comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, el cual está integrado por a) El titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces; b) Un representante de Secretaría General o la que haga sus veces; c) El o La titular de la Procuraduría Pública de la entidad; d) El titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la quien haga sus veces; e) Un representante designado por el Titular del Pliego";

Que, el párrafo 10.2 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30137 se precisa que en caso de ausencia de los miembros titulares del Comité los reemplazan los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos, pudiendo ser los Sub directores, sub gerentes, adjuntos, O quienes hagan sus veces, u otros servidores públicos propuestos por sus titulares; y que respecto al miembro alterno del literal e, este será designado a discrecionalidad por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece que la administración municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444,

Que, mediante Informe Legal N° 238-2020/MDV-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la designación del representante y miembro alterno, para la conformación del "Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución", en atención a lo solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas; toda vez que la misma se encuentra enmarcada acorde a los dispositivos legales vigentes; siendo que su designación deberá efectuarse mediante Resolución de Alcaldía por el señor Alcalde Abogado Pedro Carmelo Spadaro Philipps;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0348-2020/MDV-ALC

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al representante y miembro alterno del Titular de la Entidad, para la conformación del "Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución", las cuales son:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS            | CARGO                                                                                                    | DESIGNACIÓN     |
|----|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1  | Mayda Yohana Wilson Baltazar   | Subgerente de Recursos Humanos                                                                           | Representante   |
| 2  | Sergio Anibal Paredes Palacios | Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Miembro Alterno |

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a los interesados, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Subgerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE